

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 1169/MEIGC/19**ANEXO I**

Comisiones de trabajo para el desarrollo inherente a las propuestas a implementarse a partir del ciclo lectivo 2020 en los establecimientos educativos donde se imparte el plan de estudios para Comerciales Nocturnos aprobado por Decreto Nacional N° 853/74 y la Resolución N° 1780/SED/02, que sean más adecuadas para los estudiantes en el turno noche.

- a. Carga horaria y materias del plan de estudios
- b. Conformación de la POF de acuerdo al plan de estudios y armado de secciones
- c. Régimen académico
- d. Capacitación
- e. Generación de materiales pedagógicos
- f. Aspectos vinculados a los cargos docentes y la normativa aplicable.

Podrán incorporarse nuevas comisiones de considerarse necesario.

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 1169/MEIGC/19 (continuación)

GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo****Número:** IF-2019-04457897- -DGEGE

Buenos Aires, Martes 29 de Enero de 2019

Referencia: Anexo

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.01.29 08:55:43 -03'00'

PATRICIA ELENA GONZALEZ
Director de Educación Media
D.G. EDUCACION GESTION ESTATAL (SSCPPE)

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2019.01.29 08:55:43 -03'00'

FIN DE ANEXO